

**ACTA FINIQUITO DE CONTRATO**

**DOOTSM-04-19-E-SAS-161/2016-CAPUFE**

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS), LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACION: POR EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS) EL C. ING. BENJAMIN ADALBERTO QUILES LEON, COORDINADOR, LA C. ING. VICTORIA AREVALO ZENTENO, SUBCOORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EL C. ENRIQUE DAGDUG PAREDES, REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA PRISCA, S.A. DE C.V. PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 67, PARRAFO II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, Y CLAUSULA TERCERA PÁRRAFO CUARTO DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

**1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

No. DE CONTRATO	DOOTSM-04-19-E-SAS-161/2016-CAPUFE
FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	17 DE NOVIEMBRE DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO	K-601.- CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL PARA LA CALLE 5 Y BOULEVARD BONANZA FRACCIONAMIENTO BONANZA.
LOCALIDAD	0001.-CD.VILLAHERMOSA
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	\$ 1, 260,539.03
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL	30 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO	22 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION REAL	21 DE DICIEMBRE DE 2016

**II.-MODIFICACIONES**

NO HUBO MODIFICACIONES AL CONTRATO

**III.- RELACION DE ESTIMACIONES**

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y TRAMITADAS PARA PAGO POR EL H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

No. De Est.	Tipo Est.	Fecha de Elab.	Periodo			Importe Total (\$) C/IVA	Deducciones (\$)
1	Trab. Ejec.	2-dic-16	22-nov-16	AL	30-nov-16	\$ 35,826.90	\$ 216.20
2	Trab. Ejec.	16-dic-16	1-dic-16	AL	15-dic-16	\$ 1, 065,807.52	\$ 6, 431.60
3	Cant. Adic.	16-dic-16	1-dic-16	AL	15-dic-16	\$ 60,984.47	\$ 368.01
4	Cant. Adic.	23-dic-16	16-dic16	AL	21-dic-16	\$ 29,523.08	\$ 178.15
5 (Finiquito)	C. N. P.	23-dic-16	16-dic16	AL	21-dic-16	\$ 68,396.48	\$ 412.73
<b>Importe Total</b>						<b>\$ 1, 260,538.45</b>	<b>\$ 7, 606.69</b>
<b>(Un millón doscientos sesenta mil quinientos treinta y ocho pesos 45/100 M. N.)</b>							

**IV.- GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.**

AUTOMATICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS No. 1772223 EXPEDIDA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2016 POR LA AFIANZADORA ACE FIANZAS

**ACTA FINIQUITO DE CONTRATO**

**DOOTSM-04-19-E-SAS-161/2016-CAPUFE**

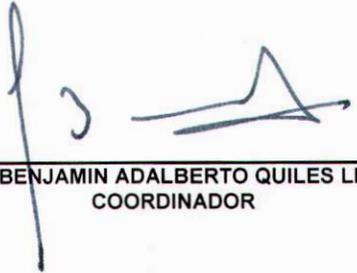
MONTERREY CON UN MONTO DE \$ 126,053.85 (CIENTO VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.), PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCION. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRA UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCION AFIANZADORA RECLAMACION DEL PAGO.

POR SU PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NUMERO: **DOOTSM-04-19-E-SAS-161/2016-CAPUFE**, ASI COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACION.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO**



\_\_\_\_\_  
ING. BENJAMIN ADALBERTO QUILES LEON  
COORDINADOR



\_\_\_\_\_  
ING. VICTORIA AREVALO ZENTENO  
SUBCOORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA DEL  
SAS

**POR EL CONTRATISTA**



\_\_\_\_\_  
C. ENRIQUE DAGDG PAREDES  
REPRESENTANTE LEGAL